



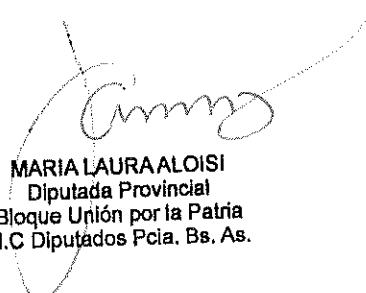
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

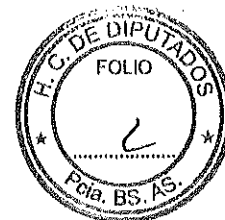
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el acto "A 50 Años – Exigimos Memoria, Verdad y Justicia", que se realizará el día 21 de marzo de 2026 en la intersección de Ruta 8 y Sordeaux, Puerta 4 de Campo de Mayo, en la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el acto "A 50 Años – Exigimos Memoria, Verdad y Justicia", que se realizará el día 21 de marzo de 2026 en la intersección de Ruta 8 y Sordeaux, Puerta 4 de Campo de Mayo, en la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

La actividad es organizada por la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo, espacio integrado por diversas organizaciones políticas, sociales y sindicales de los distintos territorios que conformaban la denominada Zona 4, una de las cinco zonas en las que fue dividido el territorio nacional por la última dictadura cívico-militar instaurada en 1976 con el objetivo de organizar su accionar represivo.

La Zona 4 dependía del Comando de Institutos Militares con base en la Guarnición de Ejército Campo de Mayo. Abarcaba los distritos de Tres de Febrero, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, General Sarmiento —actualmente dividido en José C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas—, Tigre, Pilar, Escobar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Campana. Se trataba de un territorio con una importante concentración industrial y con un significativo movimiento obrero organizado, lo que explica en gran medida la intensidad del accionar represivo desplegado en la región durante aquellos años.

Dentro del predio de Campo de Mayo, uno de los mayores Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) del país, funcionaron al menos cuatro espacios destinados al secuestro y detención ilegal de personas: "El Campito", "Las Casitas", la Prisión Militar de Encausados y el Hospital Militar, donde operó una maternidad clandestina.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

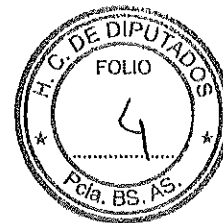
Entre ellos, "El Campito" fue el más relevante, ya que por allí pasaron la mayoría de las personas detenidas-desaparecidas. Se estima que alrededor de 5000 personas transitaron por los centros clandestinos que funcionaron dentro de Campo de Mayo.

Desde su creación en 2004, la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo desarrolla un trabajo sostenido en materia de Memoria, Verdad y Justicia, impulsando la activación de las causas judiciales vinculadas a los crímenes cometidos en ese ámbito. Como resultado de ese proceso, en 2009 se llevó adelante el primer juicio destinado a juzgar los hechos ocurridos en Campo de Mayo.

Asimismo, la Comisión ha promovido diversas iniciativas orientadas a la reconstrucción de la memoria colectiva acerca de lo sucedido en ese territorio durante la última dictadura cívico-militar. En ese marco, se han desarrollado numerosas actividades dentro y fuera de la guarnición militar, incluyendo encuentros comunitarios y charlas en instituciones educativas, destinadas a transmitir la historia del territorio y de la represión allí desplegada.

Estas acciones también han contribuido a visibilizar y fomentar la búsqueda de niños y niñas apropiados durante el funcionamiento de la maternidad clandestina que operó en el Hospital Militar de Campo de Mayo, fortaleciendo así las políticas de memoria indispensables para la consolidación de la democracia.

Entre los impulsores de la Comisión cabe destacar la figura de Juan Carlos "Cacho" Scarpati, quien permaneció secuestrado en "El Campito" entre abril y septiembre de 1977. Scarpati logró escapar de ese centro clandestino, debió exiliarse y, en 1979, brindó un testimonio fundamental que posteriormente se constituyó en una pieza clave para la denominada Megacausa Campo de Mayo, iniciada judicialmente en 2009, un año después de su fallecimiento.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El pensamiento y las propuestas de Cacho Scarpati tuvieron además una fuerte influencia en el diseño del Espacio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de Campo de Mayo, cuya construcción comenzó en 2022. Sin embargo, desde diciembre de 2023 las obras del predio se encuentran detenidas, siendo su continuidad una de las principales reivindicaciones de la Comisión.

A 50 años del inicio de uno de los períodos más oscuros de la historia argentina, resulta fundamental acompañar y respaldar las iniciativas impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil que sostienen el compromiso con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, pilares indispensables para la consolidación de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, considero oportuno y necesario declarar de interés la realización de este acto conmemorativo, es por eso que solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C Diputados Pcia. Bs. As.